Fecha: 13-08-2025 Medio: El Austral de Osorno Supl.: El Austral de Osorno

Tipo: Noticia general

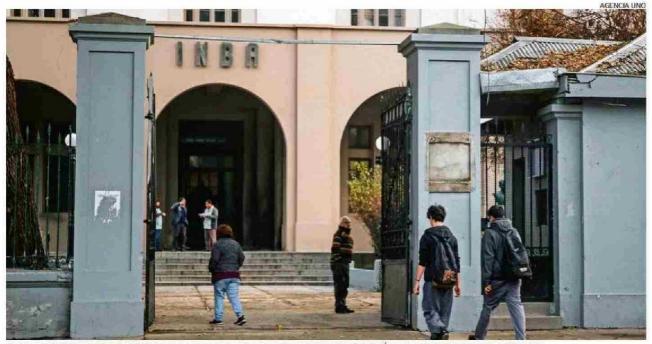
Título: Corte inhabilitó al juez Urrutia en casos de liceos emblemáticos

Pág.: 11 Cm2: 300,7 VPE: \$ 261.568

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: 4.500 13.500 ■ Negativa

Corte inhabilitó al juez Urrutia en casos de liceos emblemáticos

RECUSACIÓN. El tribunal de alzada capitalino acogió la solicitud del alcalde de Santiago, Mario Desbordes, tras rechazo del magistrado a querella.



EL INBA FUE ESCENARIO DE ACTOS DE VIOLENCIA EL LUNES, EN LOS QUE INCLUSO SE ROCIÓ A UN PROFESOR CON COMBUSTIBLE.

Redacción

a Corte de Apelaciones de Santiago resolvió inhabilitar al juez Daniel Urrutia para revisar causas presentadas por la Municipalidad de Santiago en contra de delitos registrados en liceos emblemáticos. Esto luego de que el municipio dirigido por Mario Desbordes (RN) presentara una querella por los incidentes en que encapuchados quemaron un bus en las inmediaciones del Internado Nacional Barros Arana (INBA) y además rociaron con combustible a un profesor de dicho establecimiento, la que fue declarada inadmisible por el magistrado.

En su argumentación, Urrutia expuso que una municipalidad no podría querellarse por delitos comunes, ante lo cual la casa edilicia replicó y presentó una recusación que fue acogida por el tribunal de alzada.

El fallo de la Corte estipula que "analizados los antecedentes se aprecia en ellos que estos constituyen dicha causal, dado que hay imposibilidad desde el punto de vista de la imparcialidad, para el juez cuya recusación se pretende, pueda entrar al conocimiento del asunto en las distintas presentaciones que se hacen en la causa ya individualizada; desde que las afirmaciones en las que se sustenta han sido demostradas, de tal forma que corresponde que la inhabilidad deducida, sea acogida".

La resolución agrega que

"así las cosas y de conformidad a lo prevenido en el artículo 119, inciso 1°, del Código de Procedimiento Civil, la causal de inhabilidad será acogido".

"ACTOR POLÍTICO"

Al presentar la recusación, Desbordes consideró que el actuar de Urrutia fue arbitrario, por lo que presentó solicitud para inhabilitarlo de dicho caso y de toda investigación en que la municipalidad sea interviniente. Su principal argumento fue que, cuando Irací Hassler (PC) era la alcaldesa, el magistrado sí admitió querellas similares.

Y luego de que la Corte informó su decisión, el jefe municipal se mostró conforme.

En un punto de prensa,

Desbordes apuntó que Urrutia "es un juez absolutamente politizado".

"Ese juez se permite tultear en contra de un alcalde", dijo Desbordes, agregando que "uno espera de un magistrado ciertos estándares". Apuntó a su vez que la estrategia del juez es que sea sancionado, con el objetivo de recurrir a "organismos internacionales y victimizarse: él es un actor político".

Paralelamente, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, anunció que frente a los hechos de violencia en el INBA, "como gobierno se va a determinar la presentación de acciones legales". Además, llamó a los jóvenes a "resguardar y respetar la vida" porque "esto no es un juego". 53

